

San Salvador de Jujuy, 5 de Diciembre de 2024.-

-RESOLUCIÓN 11/2024-

VISTO:

La Convocatoria realizada por esta Intervención a elecciones internas partidarias, y el Cronograma Electoral publicado.

CONSIDERANDO:

Que el pasado 13 de noviembre del corriente año se ha emitido una resolución judicial por parte del Juez con competencia electoral, Dr. Hansen, en la cual se reanudaba la suspensión del cronograma electoral por él dispuesta;

Que la Junta Electoral emitió la Resolución 20/2024 donde estableció que resultaba materialmente imposible realizar el acto eleccionario en la fecha originalmente programada;

Que en la mencionada Resolución solicitó a esta intervención emita nueva resolución fijando fecha para la reanudación del cronograma electoral y la readecuación de los pasos pendientes del proceso electoral, previa evaluación de las condiciones de mérito y oportunidad;

Que corresponde fijar fecha para la reanudación del Cronograma Electoral y fijar la fecha para cumplir

con los pasos que se encontraban pendientes al momento de disponer la suspensión.

Que luego de un profundo análisis se ha determinado la fecha para el proceso electoral interno.

Es por ello, que en uso de las facultades conferidas, esta INTERVENCIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reanudar el Cronograma Electoral y establecer como nueva fecha de realización de las elecciones internas partidarias el día domingo 9 de marzo de 2025.

Artículo 2º: Establecer las nuevas fechas del Cronograma Electoral para los actos pendientes de realización.

Artículo 3º: Comuníquese a la JUNTA ELECTORAL, notifíquese donde corresponda, publíquese, remítase copia al Consejo Nacional del Partido Justicialista, y archívese.



ANIBAL FERNÁNDEZ



GUSTAVO MENÉNDEZ

ANEXO I -

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO JUJUY.

ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

- CRONOGRAMA ELECTORAL 2024/2025 -

RESOLUCIÓN 7/2024 (Modif: Resol.11/24)

Fecha o Plazo	Descripción
17 de febrero de 2025 Lunes	Vencimiento del plazo para la presentación de modelos de boletas.
19 de febrero de 2025 Miércoles	Aprobación de boletas.
24 de febrero de 2025 Lunes	Vencimiento de plazo para entrega de boletas para ser incorporadas a las urnas.
9 de marzo de 2025 Domingo	Acto electoral